JUAN GABRIEL ALVARADO CARDENAS <juan.alvarado@ambientebogota.gov.co>

Información Prueba de Bombeo Country Club

6 mensajes

JUAN GABRIEL ALVARADO CARDENAS <juan.alvarado@ambientebogota.gov.co> 30 de enero de 2026 a las 11:21
Para: danna.salgado@countryclubdebogota.com

Cordial saludo

La Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de sus funciones de administración, conservación y protección de los recursos naturales, se encuentra desarrollando el Plan de Manejo Ambiental de los Acuíferos (PMAA), cuyo propósito es establecer medidas técnicas y de gestión que garanticen la protección y el uso sostenible del recurso hídrico subterráneo en Bogotá D.C.

En el marco de la fase de diagnóstico del PMAA, la Entidad adelanta actividades de campo orientadas a la caracterización hidrogeológica del acuífero. Como parte de esta planificación, el pozo de captación pz-01-0004, concesionado ante la Secretaría Distrital de Ambiente, ha sido seleccionado para la realización de una prueba de bombeo de 24 horas a caudal constante, así como un muestreo físico químico para evaluar la calidad del agua.

La prueba de bombeo consiste en la extracción continua de agua durante 24 horas a un caudal fijo. Esta metodología permite determinar parámetros hidráulicos esenciales como la conductividad hidráulica, la transmisividad y el coeficiente de almacenamiento, además de evaluar la respuesta del nivel freático del acuífero. Paralelamente, mediante el pozo de observación se registran los descensos o variaciones del nivel del agua, mejorando así la interpretación del comportamiento del acuífero y la calidad del diagnóstico. Las muestras recolectadas permitirán realizar análisis fisicoquímicos representativos del recurso hídrico.

Con el fin de asegurar la validez de los resultados, se requiere lo siguiente:

• **Pozo bombeado (Pz-01-0004):** Este deberá permanecer apagado desde el 2 hasta el 3 de febrero fecha en la cual se iniciará la prueba de bombeo. La extracción de agua se realizará durante 24 horas. El día 4 de febrero se apagará la bomba y se registrará el proceso de recuperación. Durante la recuperación, el pozo deberá permanecer apagado por 24 horas o hasta completar su estabilización.

El agua extraída durante la prueba podrá ser utilizada o almacenada según lo consideren pertinente.

Por lo anterior, solicitamos muy cordialmente su autorización para llevar a cabo las actividades mencionadas. Agradecemos de antemano su colaboración y apoyo en este proceso, fundamental para fortalecer la gestión integral del recurso hídrico subterráneo en Bogotá D.C.

Quedamos atentos a su confirmación y a cualquier inquietud adicional

JUAN GABRIEL ALVARADO CARDENAS <juan.alvarado@ambientebogota.gov.co> 30 de enero de 2026 a las 11:26
Para: "mariae.tapia@countryclubdebogota.com" <mariae.tapia@countryclubdebogota.com>

[El texto citado está oculto]

JUAN GABRIEL ALVARADO CARDENAS
COORDINADOR
AGUAS SUBTERRÁNEAS
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778899

JUAN GABRIEL ALVARADO CARDENAS <juan.alvarado@ambientebogota.gov.co> 30 de enero de 2026 a las 11:49
Para: "mariae.tapia@countryclubdebogota.com" <mariae.tapia@countryclubdebogota.com>, danna.salgado@countryclubdebogota.com, gerencia@countryclubdebogota.com

[El texto citado está oculto]

JUAN GABRIEL ALVARADO CARDENAS <juan.alvarado@ambientebogota.gov.co> 30 de enero de 2026 a las 15:04
Para: JESUS ALIRIO LEAL SIERRA <jesus.leal@ambientebogota.gov.co>

JUAN GABRIEL ALVARADO CARDENAS
{{JOB_TITLE}}
{{DEPARTMENT}}
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Ext.{{WORK_PHONE_NUMBER}}

[El texto citado está oculto]

Gerencia <gerencia@countryclubdebogota.com> 30 de enero de 2026 a las 17:22
Para: JUAN GABRIEL ALVARADO CARDENAS <juan.alvarado@ambientebogota.gov.co>, Maria Eugenia Tapia <mariae.tapia@countryclubdebogota.com>, Danna Salgado <danna.salgado@countryclubdebogota.com>, Gerencia <gerencia@countryclubdebogota.com>

Cordial saludo

Coordinador de Aguas Subterráneas Juan Gabriel

Agradecemos el envío de la información técnica relacionada con el Plan de Manejo Ambiental de los Acuíferos (PMAA) y la importancia de la caracterización del pozo pz-01-0004. Sin embargo, por medio de la presente, me permito informarles que no es posible autorizar la realización de la prueba de bombeo durante la próxima semana (del 2 al 8 de febrero).

Lo anterior se debe a que nuestras instalaciones serán sede del torneo de golf Korn Ferry Tour. Durante este periodo, es estrictamente indispensable el uso diario del pozo para el riego de los campos, garantizando así las condiciones óptimas de la competencia.

Estamos en la mejor disposición de colaborar con la Secretaría y apoyar la gestión del recurso hídrico. Por, ello les agradecería si pudiéramos reprogramar estas actividades para la semana siguiente o una fecha posterior acordada.

Quedamos atentos a sus comentarios para coordinar una nueva fecha.

Cordialmente,

COUNTRY CLUB DE BOGOTÁ

ADRIANA MARCELA MORENO ROMERO
Representante Legal

De: JUAN GABRIEL ALVARADO CARDENAS <juan.alvarado@ambientebogota.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de enero de 2026 11:49
Para: Maria Eugenia Tapia <mariae.tapia@countryclubdebogota.com>; Danna Salgado <danna.salgado@countryclubdebogota.com>; Gerencia <gerencia@countryclubdebogota.com>
Asunto: Información Prueba de Bombeo Country Club

[El texto citado está oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

JUAN GABRIEL ALVARADO CARDENAS <juan.alvarado@ambientebogota.gov.co> 3 de febrero de 2026 a las 16:08
Para: Gerencia <gerencia@countryclubdebogota.com>
Cc: Maria Eugenia Tapia <mariae.tapia@countryclubdebogota.com>, Danna Salgado <danna.salgado@countryclubdebogota.com>

Cordial saludo,

Agradecemos la comunicación y la disposición manifestada para apoyar las actividades asociadas al Plan de Manejo Ambiental de los Acuíferos (PMAA), así como la comprensión frente a la situación operativa durante la semana del 2 al 8 de febrero.

De nuestra parte, no existe inconveniente en que la prueba de bombeo sea reprogramada para la semana siguiente,de acuerdo con la disponibilidad de las partes.

Quedamos atentos a su confirmación para coordinar la nueva fecha y avanzar con la actividad técnica.

Cordialmente,

JUAN GABRIEL ALVARADO CARDENAS
COORDINADOR
AGUAS SUBTERRÁNEAS
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899

[El texto citado está oculto]